

CONTRATO DE TRANSPORTE						ST	
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:	WILLIAM FELIPE ISAZA ORREGO						
NIT - CC	1017126235	TELEFONO:	3146697792				
CONTRATANTE:	LUZ AMPARO CITUENIES						
NIT - CC	43034830	TELEFONO:	3106019024				
DIRECCION:	CR 26 # 46 3A	EMAIL:					
NOMBRE R/L		CC					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO		FECHA RDO		VIGENCIA		NIT	
NUMERO RDO							
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA: SZV621	MODELO: 2012	MARCA: HISSAN				
	No INTERNO 022	CLASE: ESPECIAL	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16				
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA 24	MES 05	AÑO 2023			
	FECHA DE TERMINA	DIA 31	MES 05	AÑO 2023			
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Proietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL			
				ANTICIPO	SI	NO	
				VALOR REST	\$		
				FECHA PAGO	DIA	MES	
					AÑO		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN AUT.		HORA SALIDA			
	DESTINO	SANTA FE AUT.		HORA LLEGADA			
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION						
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO				
	LUZ AMPARO CITUENIES	43034830	3106019024				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			A los días	Del mes/año			
CC. 1017126235		TRANSPORTADOR		CC. 43034830		CONTRATANTE	